

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7857** *DUNABEACH, S.A.*

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

Don Emilio Martell Suárez, con D.N.I. número 42.686.448-N, Presidente del Consejo de Administración de "DUNABEACH, Sociedad Anónima", (en adelante "la Sociedad"), doña Carolina Martell Ortega, con D.N.I. número 42.833.8578-S, consejera-delegada de la Sociedad, han acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en primera convocatoria el día 27 de junio de 2013, a las 17:00 horas, en el domicilio social, en la Avenida Touroperador Fritidsresor, número 4, Urbanización Campo de Golf, Maspalomas, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana y, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2013, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Junta de Accionistas anterior.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio social 2012; así como la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.- Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social 2012.

Cuarto.- Autorización de la Junta de Accionistas a los actuales miembros del Consejo de Administración y a los Consejeros delegados, a los efectos de que puedan dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social de la Sociedad, en los términos previstos en los artículos 229 y 230 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Autorización de la Junta de Accionistas, asimismo, a los actuales accionistas a los efectos de que puedan dedicarse por cuenta propia o ajena, en caso de pertenencia al Órgano de Administración de la Sociedad, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social de la Sociedad, en los términos previstos en los artículos 229 y 230 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades para formalizar los acuerdos adoptados.

Octavo.- Si procede, aprobación del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de todos los socios que, en virtud de lo previsto en el artículo 272.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y a partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma

inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la misma.

San Bartolomé de Tirajana, 15 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración y la Consejera delegada.

ID: A130031604-1